



PPSS



INFORMATE EN SALUD

Boletín de Participación Social En Salud



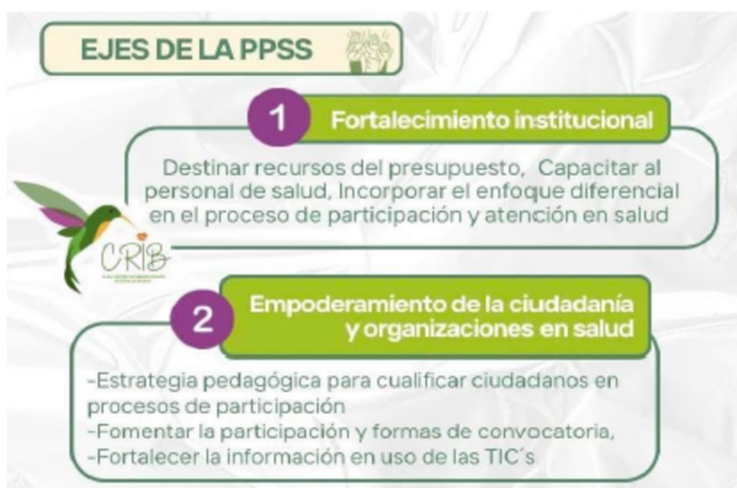
¿QUÉ HACE PARTE DE LA PPSS?

POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD MINSALUD - RESOLUCIÓN NO. 2063 DE 2017

COMPROMISO

La Asociación de Usuarios del CRIB ha desarrollado durante el año 2025 un trabajo comprometido, participativo y altamente articulado con la institución, donde participaron activamente de la implementación de un plan de acción enfocado en el cumplimiento de los 5 ejes estratégicos de la política de participación social en salud.

La PPSS se fundamenta en el cumplimiento de 5 ejes estratégicos:



¿COMO EJECUTAMOS EL PLAN DE ACCION?

Se planearon acciones por cada uno de los ejes estratégicos

➤➤➤ EJE 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Para la vigencia 2025, se destino desde el presupuesto institucional un rublo por un valor de \$ 1.500.000 que facilito la producción de información relacionada para el despliegue de las estrategias, que incluyo la realización de la jornada de rendición de cuentas donde la comunidad fue convocada, informada y se garantizó el espacio de participación social en salud; así mismo se realizaron piezas graficas informativas ilustradas que facilitaron la socialización en redes sociales y grupos de comunicación institucionales, de temas de interés como los mecanismos de participación social y los ejes de la política de participación social en salud.

RESOCALIZAMOS LA INFORMACION CLAVE

En pagina web institucional y redes sociales se socializaron los mecanismos de participación como estrategia educativa para que usuarios y colaboradores conocieran las diferentes instancias de participación.

➤➤➤ LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION, LEY 1757 DE 1994



ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Funciona mediante estatutos, integrado por usuarios de SGSSS, que velan por la calidad del servicio y defensa del usuario.



COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA

Conformado por Representantes de las áreas Asistencial, Administrativa y Comunitaria, que propende por la garantía de los derechos de los usuarios y el análisis de los PQRSDF recibidos en la institución.



BUZÓN DE PQRSDF

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones son una herramienta que permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tienen los usuarios; con el objeto de fortalecer y mejorar la prestación del servicio.



OFICINA SIAU

Oficina encargada de gestionar las PQRSDF, ejercer la escucha activa; medir la satisfacción del usuario, capacitar en derechos y deberes e identificar las necesidades del usuario para aportar al mejoramiento continuo institucional.



JUNTA DIRECTIVA

Conformada por representantes gubernamentales, de los profesionales de salud de la institución, de producción, de la asociación de usuarios y agremiaciones en salud de orden departamental, cuyo objetivo es la toma de decisiones, estructurar estrategias y resultados de la gestión institucional.

<  **E.S.E Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá**
5 de ago. · 🌐

💡❤️ La salud la construimos entre todos ❤️💡

En el CRIB trabajamos con compromiso para que la comunidad sea protagonista de su bienestar. Por eso, compartimos nuestra Política de Participación Social en Salud, un mecanismo que permite a los ciudadanos aportar, opinar y ejercer el derecho a participar activamente en la mejora de los servicios de salud.

- ✅ Fortalecemos la atención con enfoque humano y diferencial
- ✅ Impulsamos la cultura de la salud y el control social
- ✅ Garantizamos escenarios de participación y decisión

👏 ¡Tu voz es fundamental para seguir creciendo juntos y brindar atención de calidad!

#SomosCRIB #ParticipaciónSocial #SaludParaTodos #Boyacá

PARTICIPACIÓN SOCIAL en Salud

RES. GER.100.03.327 del 12/09/2024



HABLAMOS DE LA POLITICA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN

E incluimos en el Manual de atención al usuario de la ESE CRIB, un capítulo que contempla la PPSS donde usuarios y colaboradores pueden consultar y actuar como garantes de su cumplimiento

>>> EJE 2:

EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES EN SALUD

LOS DERECHOS Y LOS DEBERES DEL USUARIO

Para la vigencia 2025 se realizó actualización a la carta de derechos y deberes del usuario como base para el conocimiento, socialización y garantía de los mismos

>>> PEDAGOGIA PARA INFORMAR Y EDUCAR EN SALUD A LOS CIUDADANOS

De manera semanal la ESE CRIB hace publicaciones sobre temas de interés para la ciudadanía relacionados con salud mental, garantía de los derechos de los usuarios en los servicios de salud que han logrado un impacto significativo en la ciudadanía a través de redes sociales, pagina web y grupos institucionales.

Se realizaron campañas informativas en salud mental, derechos y deberes, la Política de Participación social en salud y promoción de los espacios



CREACION DE ESPACIOS DE INFORMACIÓN

Se creó el grupo institucional de familias donde el CRIB a través del proceso de seguimiento a egresos vincula a las familias de paciente egresado de hospitalización para mantener comunicación e información de interés



EL CRIB SE VINCULO A LA VISIBILIZACION DEL TRABAJO DEL CUIDADOR

En el mes de Julio se celebró el día del cuidado del cuidador, con el ánimo de visibilizar el trabajo de la red de apoyo del paciente con limitaciones y discapacidad, trabajo que garantiza la adherencia a tratamientos, la recuperación, la estabilidad de nuestros usuarios. En el CRIB valoramos este trabajo.

IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

En la reunión ordinaria No. 001 de 2025 de la Asociación de usuarios de la ESE CRIB, se llegó al acuerdo de incluir las siguientes capacitaciones dirigidas a la misma asociación y a los usuarios en general:

Capacitar a la asociación en:

- Derechos y deberes del usuario
- Gestión emocional
- Espacios de participación en salud
- Humanización en la atención en salud
- Habilidades blandas y hábitos saludables

Cumplimos con la programación de reuniones de la asociación en mayo, junio, julio y diciembre

DOCUMENTAMOS EL PROGRAMA DE INFORMACION Y EDUCACION AL USUARIO

Para la vigencia 2025, la ESE CRIB, documentó el programa de información y educación al usuario cuyo objetivo es Brindar información clara, accesible y oportuna a los usuarios y sus familias sobre el manejo de la salud mental, de acuerdo al modelo de atención en salud, desde los servicios ambulatorios y de hospitalización, garantizando los derechos y deberes del usuario, herramientas para su autocuidado y estrategias de afrontamiento, promoviendo la corresponsabilidad, la adherencia al tratamiento y la continuidad del cuidado posthospitalario.

FOLLETOS DE INGRESO Y DE EGRESO HOSPITALARIO

Creamos 2 folletos que Psicoeducan a la familia para garantizar el cumplimiento de requisitos, normas e indicaciones para la hospitalización así como la adherencia al tratamiento

Información clave para la Hospitalización
EN UNIDAD DE SALUD MENTAL.

Nombre del paciente: _____

Fecha de ingreso: _____

Día de visita: _____

Nombre trabajador/a Social: _____

Teléfono de contacto: _____

CRIB
E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

Recomendaciones ANTES DE SALIR DEL CRIB

- ✓ Verifique que los elementos dejados al ingreso sean devueltos como: ropa, calzado, elementos de aseo, libros, etc.
- ✓ Verifique la entrega de Historia clínica, orden de medicamentos, orden para control por especialistas, orden de exámenes y la incapacidad médica en caso de requerirla.
- ✓ Reclame los medicamentos para tres días en la farmacia del CRIB
- ✓ Asegúrese de recibir orientación médica o de enfermería sobre tratamiento, cuidados y manejo de paciente en casa.

RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DEL PACIENTE EN CASA

Folleto informativo De Egreso

- El paciente debe permanecer en compañía de un adulto responsable.
- El cuidador debe administrar los medicamentos de acuerdo a las indicaciones, así como verificar el cuidado personal, el comportamiento y la toma real de los medicamentos, para garantizar la estabilidad de sus síntomas.
- Asegúrese de mantener los compromisos y acuerdos pactados durante los procesos de intervención familiar.
- Provea espacios protectores de sana convivencia, evite discusiones y descalificaciones con el paciente y con los otros.
- Recuerde que el éxito de la recuperación del paciente depende del núcleo familiar, por esto, brinde acompañamiento para: Tramites de autorizaciones, gestión para solicitar los medicamentos, asistencia a las terapias y controles.

CRIB
E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

CONTROL SOCIAL EN SALUD



>>> DESPLIEGUE DE LAS CAPACITACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CIUDADANAS

En la reunión ordinaria No. 001 de 2025 de la Asociación de usuarios de la ESE CRIB, se socializó el cronograma de despliegue de derechos y deberes del usuario de la ESE, se capacitó a los asistentes en la carta de derechos y deberes aprobada en la institución y finalmente se vinculó a los representantes para su participación activa en el despliegue del cronograma, de manera mensual acompañando la capacitación a usuarios en salas de espera.

Así mismo: se capacitó a la asociación en:

- Espacios de participación en salud en Junio de 2025
- Humanización en la atención en salud en Julio de 2025



MECANISMOS PARA LA PARTICIPACION Y EL CONTROL SOCIAL



En la vigencia 2025, se publicó en página web de acuerdo al reglamento normativo, la estrategia para rendir cuentas a la ciudadanía enfocada en fortalecer la participación ciudadana, la transparencia en los asuntos de manejo de recursos públicos. Así mismo se capacitó a los líderes de proceso (colaboradores de la ESE) en el ejercicio de rendición de cuentas en marzo 2025.



AMPLIACION DE CANALES DE COMUNICACIÓN

Se ajustó y se resocializó en la vigencia 2025, los canales de atención para mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía, los cuales fueron ajustados de acuerdo a los registros de su funcionamiento y mayor acogida por parte del usuario y publicados en página web y redes sociales



